

**RECLAMO DE PAGO INDEBIDO /  
SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE PAGO EN EXCESO DEL  
IMPUESTO 1% TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE VEHÍCULOS  
USADOS**

Los sujetos pasivos que se hubieren visto afectados por el cobro indebido o en exceso del impuesto correspondiente al 1% de la transferencia de dominio de vehículos usados podrán presentar el trámite respectivo ante el Servicio de Rentas Internas, observando para el efecto los plazos de prescripción dispuestos en el Art. 305 del Código Tributario.

La solicitud puede ser ingresada por las ventanillas de las oficinas del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional o por los canales electrónicos dispuestos para el efecto (Sistema de Gestión Documental Quipux y Plataforma GOB.EC). Los requisitos para el ingreso de la solicitud son:

- Formulario escrito conforme al Artículo 119 del Código Tributario, el formato se encuentra en la sección formatos en el siguiente link: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/devolucion-de-pago-en-exceso-y-reclamo-de-pago-indebido-de-otros-impuestos>
- Original de cédula de ciudadanía o pasaporte y papeleta de votación del último proceso electoral.

En caso de que la Administración Tributaria requiera información adicional para la atención de la petición se concederá un plazo probatorio para el esclarecimiento de los hechos materia de la solicitud.

**NOTA IMPORTANTE**

El trámite no requiere firma de abogado.